CONTRATO Nº 51/2012

CONSTRUCCION DE AULA, ESCUELA BASICA MUNICIPAL N° 5603 SANTO DOMINGO SAVIO, CÑIA. 16 URUGUA Y, BARRIO NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION

En la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los 17 días del mes de diciembre del año dos mil doce, entre la Municipalidad de Capiatá, en adelante LA MUNICIPALIDAD, con domicilio en la calle Ruta II Mcal. Estigarribia Km. 20, representada en este acto por el Intendente Municipal, Señor Abg. PEDRO ANTONIO GALEANO AQUINO y el Secretario General Sr. JULIO CESAR LEDESMA CACERES, por una parte; y por la otra parte, el Ing. UBALDO BRITEZ con C.I. Nº 852766 - RUC: 852766-0, con domicilio en Iturbe Nº 1088 c/ República de Colombia de la ciudad de Asunción, suscriben el presente Contrato para la "CONSTRUCCION DE AULA, ESCUELA BASICA MUNICIPAL Nº 5603 SANTO DOMINGO SAVIO, CÑIA. 16 URUGUA Y, BARRIO NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION ", que se regirá conforme a las cláusulas siguientes: ----------

CLAUSULA PRIMERA: IDENTIFICACIÓN DEL CREDITO PRESUPUESTARIO. La ejecución del presente Contrato será solventado con recursos provenientes del Rubro 520 30 11 debidamente presupuestado para el Ejercicio 2012.----------

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Capiatá, contrata los servicios del ING. UBALDO BRITEZ - RUC: 852766-0 para la "CONSTRUCCION DE AULA, ESCUELA BASICA MUNICIPAL Nº 5603 SANTO DOMINGO SAVIO, CÑIA. 16 URUGUA Y, BARRIO NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION", por un monto de Gs. **77.859.060**.- (Guaraníes setenta y siete millones ochocientos cincuenta y nueve mil sesenta). Según se detallan en el Anexo "A", Cuadro de Precios Adjudicados.-------

CLAUSULA TERCERA: PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION.

La Adjudicación de la presente se llevó a cabo a través del procedimiento de Contratación Directa según Resolución I.M.C. N° 7858/2012 del 04 de diciembre de 2012.----------

CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.

Forma parte del Contrato los siguientes documentos:

a. El presente texto del Contrato.
b. Planilla Cuadro de Precios Adjudicados. ANEXO A
c. Programa de Ejecución de Obras. ANEXO B
d. La Oferta del CONTRATISTA, debidamente firmada y demás documentos remitidos por el mismo.-
e. Los planos componentes.
f. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.-

En el caso de existir discrepancia o diferencia entre las Cláusulas del presente Contrato o entre éste y los demás documentos del Contrato, prevalecerá el orden de prelación establecido en esta cláusula.----------

El CONTRATISTA será el único responsable de la ejecución eficiente y satisfactoria de los trabajos, y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias con relación a los documentos del Contrato. ----------

Ubaldo M. Britez F.
Ingeniero Civil

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ
Abg. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal

EL CONTRATISTA es exclusivamente el único responsable de las reclamaciones de cualquier carácter por daños causados a las personas, propiedades, instalaciones o equipos de EL PROPIETARIO o de terceros, como consecuencia de la ejecución de los trabajos, por falta de cuidado en el trabajo o cualquier otra causa que le sea imputable, debiendo en consecuencia, reparar o indemnizar el daño o el perjuicio ocasionado.----------

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá una vigencia de 60(sesenta) días corridos.----------

El plazo para la terminación de la obra CONSTRUCCION DE AULA, ESCUELA BASICA MUNICIPAL Nº 5603 SANTO DOMINGO SAVIO, CÑIA. 16 URUGUA Y, BARRIO NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION es de 45 (cuarenta y cinco) días corridos a partir de la fecha de Orden de Inicio de Obra. La Orden de Inicio de Obra será emitida por la Dirección de Obras y Proyectos, dentro de los diez días posteriores a firma del contrato.----------

CLÁUSULA SEXTA: GARANTÍAS.

El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de una póliza de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 10% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 60 (sesenta) días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

CLAUSULA SEPTIMA: MODALIDAD DEL PAGO.

La Municipalidad de Capiatá, abonará a la firma **ING. UBALDO BRITEZ - RUC: 852766-0** CONSTRUCCION DE AULA, ESCUELA BASICA MUNICIPAL Nº 5603 SANTO DOMINGO SAVIO, CÑIA. 16 URUGUA Y, BARRIO NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION , hasta un monto de Gs. **77.859.060**.- (Guaraníes setenta y siete millones ochocientos cincuenta y nueve mil sesenta).----------

La condición de pago será **PLURIANUAL**, a crédito con un anticipo del 50% (cincuenta por ciento) en el año 2012 a la empresa adjudicada, previa Constitución ***a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros,*** por el 100 por ciento del Anticipo y por un plazo de 60 (sesenta) días. El saldo será abonado por Avance de Obra durante el ejercicio fiscal correspondiente al año 2013, previa certificación del fiscal de obras y la Dirección de Obras y Proyectos. La cancelación del pago se abonará con el Certificado de Recepción provisoria expedido por la Dirección de Obras y Proyectos. ----------

CLAUSULA OCTAVA: DE LA HABILITACION OBLIGATORIA DE UN LIBRO DE OBRAS.

El Contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado por la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de las Obras objeto del Contrato.----------

CLAUSULA NOVENA: TERMINACIÓN Y RESCISION DEL CONTRATO.

Motivarán la terminación del Contrato las causas y situaciones previstas en los artículos 57° y 58° de la Ley N° 2.051/03. ------
Motivarán la rescisión del Contrato las causas y situaciones previstas en los artículos 59° y 60° de la Ley N° 2.051/03. En estas hipótesis, deberá seguirse el procedimiento establecido en los mismos. ----------

CLAUSULA DECIMA: DE LA MULTA POR INCUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DEL CONTRATO (Art. 37 i, Ley Nº 2051/03.

En el caso de que el contratista no ejecutare los trabajos en los plazos fijados en el contrato, pagará a la Municipalidad, en concepto de multa, por cada día de atraso, la suma equivalente al 0,25 por ciento del valor total del contrato. La aplicación de esta multa es independiente a la ejecución de la Garantía del Fiel Cumplimiento y de Anticipo y del derecho de la Municipalidad

Ing. M Britez F.

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ
Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal

a eventuales reclamaciones por daños y perjuicios como consecuencia del atraso. El monto total de las multas no sobrepasará el diez por ciento (10%) del monto del contrato----------

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: DOMICILIO ENTRE LAS PARTES.

Los domicilios fijados más arriba por las partes, regirán para todos los casos de este Contrato y, en consecuencia, los avisos, notas, etc. que hayan sido remitidos serán válidos. ----------

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: JURISDICCIÓN.

En caso de discrepancia, se recurrirá al ADVENIMIENTO entre las partes, artículo 85 y siguientes de la Ley N° 2.051/03. Agotado y de no resolverse mediante este procedimiento, se recurrirá a los Tribunales de la República, estableciéndose para el efecto el de la Ciudad de Capiatá.----------

En aceptación de cuanto antecede, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto en el lugar y fecha indicada más arriba.----------

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATA

JULIO CESAR LEDESMA CACERES
Secretario General

Abg. PEDRO ANTONIO GALEANO AQUINO
Intendente Municipal

ING. UBALDO BRITEZ
RUC Nº 852766-0

ANEXO "A"

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones
Anexo al Decreto 3866/2010

ANEXO B - 02 - 09

Código SICP: 1163
Institución: MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Adjudicado: ING. UBALDO BRITEZ RUC: 852766-0

Cuadro de Precios Adjudicados

CONSTRUCCION DE AULA, ESC. BASICA Nº 5603 MUNICIPAL SANTO DOMINGO SAVIO, CÑIA. 16 URUGUAY, BO. NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		Preparación de la obra						
1	72131601-002	Replanteo y marcación			m2	59,00	2.138	126.142
		Cartel de obra						
2	72131601-002	Cartel indicador oficial media (1,00 x 2,00) m chapa Nº 18; base dos estructuras metálica triang. De 15 cm, altura 4 m (sin excepción)			uni	1,00	1.140.000	1.140.000
		Estructura de HºAº						
3	72131601-004	Encadenado de 20x20 cm. Sup			ml	27,00	127.800	3.450.600
4	72131601-004	Pilar 20x20 cm.			ml	8,40	127.800	1.073.520
5	72131601-004	Escalera de HºAº 2 tramos, un descanso 3,00 x 2,5 m.			uni	1,00	6.412.500	6.412.500
6	72131601-004	Viga de 20x25 cm.			ml	7,80	85.500	666.900
7	72131601-004	Losa 1,50 x 2,00 x 0,10 m. para empalme con escalera			m3	0,30	2.137.000	641.100
		Mampostería						
8	72131601-005	Elevación 0,15 común (1:2:10)			m2	25,00	75.525	1.888.125
9	72131601-005	Elevación 0,20 común (1:2:10)			m2	82,00	104.025	8.530.050
10	72131601-005	Mamposteria de 0,15 de 0,20 cm. De alt. p/ base de baranda (1:2:10)			m2	4,00	78.375	313.500
		Techo						
11	72131601-007	Techo de tejas con tejuelon y tirantes de ybyra pyta			m2	73,00	220.875	16.123.875
		Aislación asfáltica						
12	72131601-006	Horizontal y vertical con panderete			ml	26,60	21.375	568.575
		Mampostería armada						
13	72131601-005	Envarillado de paredes (3 por hilada de varilla de 8"), c/ 1 m sobre viga encad. En la ared de 0,20 m lindera			ml	80,00	14.250	1.140.000
		Revoques						
14	72131601-008	Revoques de paredes y vigas interior a una capa			m2	110,00	19.950	2.194.500
15	72131601-008	Revoques de paredes al exterior c/ hidrófugo			m2	110,00	21.375	2.351.250
16	72131601-008	Revoques de pilares de Hº Aº			ml	24,00	28.500	684.000
17	72131601-009	Contra piso de Hº de cascotes			m2	54,00	25.650	1.385.100
		Piso						
18	72131601-009	Piso de baldosa calcárea base roja			m2	54,00	71.250	3.847.500
		Zócalo						
19	72101607-005	Zócalo calcáreo base roja			ml	36,00	22.800	820.800
		Canaleta						
20	72101603-002	Canaleta colgante moldura ch 26 y bajada			ml	20,00	57.000	1.140.000
		Aberturas metálicas						
21	72131601-010	Venta tipo balancin de 1,20 x 1,20 cm.			uni	3,00	285.000	855.000
22	72131601-010	Puerta Metálica de 1,00 x 2,20 cm.			uni	1,00	997.500	997.500
		Baranda y pasamanos						
23	72131701-019	Baranda y pasamanos de caño de Hº			ml	26,00	285.000	7.410.000
		Alfeizar de Ventanas						
24	72131601-008	Alfeizar de ventanas de revoque 1:3 (cemento - arena)			ml	12,00	21.375	256.500
		Pinturas						
25	72131601-012	Pinturas de paredes a la cal			m2	220,00	8.550	1.881.000
26	72131601-012	Pinturas de pilares a la cal			ml	25,00	9.975	249.375
27	72131601-012	Pinturas de abertura metálicas con pintura sintética			m2	12,00	17.100	205.200
28	72131601-012	Pinturas de baranda metálica con pintura sintetica			m2	26,00	17.100	444.600
29	72131601-012	Pinturas de techo al barniz			m2	73,00	15.675	1.144.275
30	72131601-012	Pinturas de canaleta y bajada			ml	20,00	19.950	399.000
31	72102602-004	Vidrios doble de 3 mm.			m2	7,14	149.625	1.068.323
		Instalación Eléctrica						
32	72131601-001	Bocas de luces y tomas			uni	12,00	85.500	1.026.000
33	72131601-001	Bocas de ventiladores de techo			uni	2,00	106.875	213.750
34	72131601-001	Extensión de linea al tablero general			uni	1,00	1.068.750	1.068.750
		Artefactos eléctricos						
35	72102201-003	Equipo Fluorescentes 2 x 40			uni	8,00	156.750	1.254.000
36	72102201-003	Equipo Fluorescentes 1 x 40			uni	2,00	128.250	256.500
37	72102201-003	Equipos de ventiladores de techo			uni	2,00	498.750	997.500
		Mobiliarios						
38	72102602-011	Pizarrones			uni	1,00	2.850.000	2.850.000
39	72102602-011	Extintores de 6 kilos			uni	1,00	427.500	427.500
40	72131601-013	Limpieza final			uni	1,00	356.250	356.250
							Total Adjudicado:	**77.859.060**

Son Guaraníes: SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SESENTA

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATA

Abog. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal

Ubaldo M. Britez F.
Ingeniero Civil

ANEXO B

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS.

OBRA : CONSTRUCCIÓN DE AULA
UBICACIÓN : DISTRITO DE CAPIATÁ

	SEMANAS	1ª y 3ª SEMANA					4ª y 6ª SEMANA					7ª y 8ª SEMANA				
	DÍAS	1º día	2º día	3º día	4º día	5º día	1º-2º día	3º-4º día	5º-6º día	7º-8º día	9º-10º día	1º día	2º día	3º día	4º día	5º día
	TRABAJOS															
1	Preparación de la obra															
2	Movimiento de tierra y excavación															
3	Cimiento, estructura HºAº, mampostería, aislación.															
4	Revoques, piso, pinturas, aberturas, pinturas.															
5	Instalación de agua corriente, instalación eléctrica y artefactos eléctricos															
6	Limpieza final															

Ubaldo M. Britez F.
Ingeniero Civil

INTENDENCIA MUNICIPAL
CAPIATÁ
Ing. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal